

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES SANTA ISABEL DE HUNGRIA DE SEVILLA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla

Localidad: Sevilla

Nombre del Archivo: Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla

Subsistema: No Integrado

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Academias

Privado

Fechas

Fechas de Formación: 1775-2003

Fechas de Creación: 1660-2003

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

98 LEGAJOS + 56 LIBROS

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

EL ANTECEDENTE DE LA ACADEMIA ESTA EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES FUNDADA POR UN GRUPO DE ARTISTAS EL 1 DE ENERO DE 1660 EN LA CASA LONJA. ENTRE ESOS ARTISTAS ESTABAN BARTOLOME ESTEBAN MURILLO, FRANCISCO DE HERRERA, JUAN VALDES LEAL, Y OTROS. ESTA ESCUELA ESTUVO FUNCIONANDO HASTA FINES DEL SIGLO XVII. EN 1759 UN GRUPO DE ARTISTAS PONE EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVO LAS ENSEÑANZAS DEL ARTE EN SUS RAMAS DE PINTURA, ESCULTURA Y ARQUITECTURA. HACIA 1770 ALGUNOS DE ESTOS ARTISTAS ENVIAN UN MEMORIAL AL SECRETARIO DE ESTADO DE CARLOS III EN EL QUE COMUNICAN EL DESEO DE RESUCITAR LA ACADEMIA DE PINTURA; PIDEN SE LES CEDA UNA SALA DE LOS REALES ALCAZARES SEVILLANOS PARA LAS REUNIONES. EL 30 DE JULIO DE 1771 CON UNA CARTA-ORDEN DEL MARQUES DE GRIMALDI LA ACADEMIA PASA A SER DE REAL PATROCINIO. ESTA ESCUELA SE HACIA LLAMAR ESCUELA DE LAS TRES NOBLES ARTES DE SEVILLA EN LA QUE SE IMPARTIAN LAS CITADAS DISCIPLINAS. LA ESCUELA SEVILLANA SE RIGIO EN PRINCIPIO POR LOS ESTATUTOS DE LA REAL ACADEMIA DE VALENCIA. EN 1827 SE CREA EL REGLAMENTO O PLAN GUBERNATIVO PARA EL REGIMEN DE LAS ESCUELAS DE NOBLES ARTES DEL REINO, QUE VINO A MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA REAL ESCUELA DE SEVILLA. EN 1843 LA REINA GOBERNADORA MARIA CRISTINA EN NOMBRE DE SU HIJA LA REINA ISABEL II CONCEDE EL TITULO DE REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES A LA ESCUELA DE SEVILLA. TRAS ESTO SE REORGANIZA LA INSTITUCION CONFORME AL REGLAMENTO APROBADO EN 1827, Y PASA A LLAMARSE "REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SANTA ISABEL". LA REAL ACADEMIA PASO A OCUPARSE ADEMÁS DE LA DOCENCIA ARTISTICA, DE LA ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DE LA ORGANIZACION DE LA POLICIA ARTISTICA DE MONUMENTOS Y OBJETOS DE ARTE, ETC. EL 31 DE OCTUBRE DE 1849 LA REINA ISABEL II FIRMO UN REAL DECRETO ESTABLECIENDO UNA NUEVA ORGANIZACION EN LAS ACADEMIAS Y ESTUDIOS DE LAS BELLAS ARTES EN ESPAÑA. LO MAS IMPORTANTE DE ESTE REAL DECRETO ES LA DISPOSICION TRANSITORIA QUE ENCARGA A LAS ACADEMIAS DE LOS MUSEOS PROVINCIALES DE BELLAS ARTES. EL 8 DE JULIO DE 1892 LAS ENSEÑANZAS ARTISTICAS PASAN POR DECRETO A DEPENDER DEL RECTORADO DE LA

UNIVERSIDAD, Y LA ACADEMIA PASA A ENCARGARSE DE TAREAS CULTURALES, DE URBANISMO, MUSEÍSTICAS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES, ETC. EN 1921 LA ACADEMIA PASA A TITULARSE "SANTA ISABEL DE HUNGRÍA". ENTONCES LA ACADEMIA SE REGIA POR EL REGLAMENTO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. EN 1942 SE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN POR ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE. ESTE REGLAMENTO ESTUVO VIGENTE HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1980, FECHA EN QUE SE APROBARON LOS NUEVOS. ACTUALMENTE SE RIGEN POR EL REGLAMENTO APROBADO POR ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2001 (BOJA Nº 37, DE 29 DE MARZO DE 2001). HACIA MITAD DE SIGLO COMPARTIÓ SEDE EN EL MUSEO PROVINCIAL CON LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE SEVILLA, CUYO ARCHIVO CONSERVA. EN 1979 SE TRASLADAN A LA ACTUAL SEDE DONDE COMPARTEN EDIFICIO CON LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS.

Historia archivística

Forma de ingreso

Bibliografía

MURO OREJÓN, Antonio. Apuntes para la historia de la Academia de Bellas Artes de Sevilla /... Prólogo del... Sr. D. José Hernández Díaz. Sevilla : [s.n.], 1961 (Imp. Provincial)

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

RESALTA LA IMPORTANCIA DE ESTE FONDO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE SEVILLA. ENTRE SUS SERIES DOCUMENTALES DESTACAN FUNDAMENTALMENTE LAS ACTAS, EN LAS QUE ESTÁ RECOGIDA TODA LA VIDA ARTÍSTICA DE LA CIUDAD DE SEVILLA DESDE 1775, SIN EMBARGO EXISTEN LAGUNAS CRONOLÓGICAS ENTRE LOS AÑOS 1836 Y 1841. ASÍ MISMO, PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN SE VIÓ AFECTADA POR EL INCENDIO DE 1906 DEL CONVENTO DE SAN PABLO, LA REFERIDA A CUENTAS. SE CONSERVAN LOS ESTATUTOS DE LA PRIMERA ESCUELA DE PINTURA DE 1660

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

EL FONDO ESTÁ ORGANIZADO, AUNQUE NO CUENTA CON CUADRO DE CLASIFICACIÓN. EN 1915 SE ELABORÓ UN INVENTARIO REALIZADO POR JUAN DE LA VEGA. ESTE INVENTARIO HA SIDO COMPLETADO POSTERIORMENTE EN 1995 POR LA PERSONA ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA ACADEMIA. LA DOCUMENTACIÓN IDENTIFICADA MÁS DESTACADA RECOGIDA EN EL MENCIONADO INVENTARIO ES LA SIGUIENTE: - ESTATUTOS DE LA PRIMERA ESCUELA DE PINTURA DE 1660. - ACTAS DE LA ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SANTA ISABEL Y LA JUNTA DEL MUSEO DESDE 1775-1951. - ACTAS DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES 1852-1869. - REALES ORDENES DESDE 1850-1925. - LIBROS DE ORDENES Y OFICIOS 1812-1828. - LIBROS COPIADORES DE OFICIOS 1850-1892. - LIBROS COPIADORES DE REALES ORDENES Y OFICIOS DIRIGIDOS AL MINISTERIO 1851-1892. - INVENTARIO DEL ARCHIVO DE SECRETARÍA (1915) - INVENTARIO DE LA REAL ACADEMIA (1850) - EXPEDIENTES DE LOS ACADÉMICOS. - LIBROS DE MATRÍCULA DE 1775 - 1849. - DOCUMENTOS VARIOS DE LA SUPRIMIDA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA ISABEL 1778-1849. - VARIOS EXPEDIENTES DE OBRAS REALIZADAS EN EL EDIFICIO DE LA ACADEMIA Y MUSEO PROVINCIAL. - EXPEDIENTES DE VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y PARTICULARES DESDE EL AÑO 1848-1925. - REPARTO DE PREMIOS DE LA ACADEMIA. - CORRESPONDENCIA 1850-1923. - CORRESPONDENCIA CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 1850-1925. - CORRESPONDENCIA CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 1855-1925. - CORRESPONDENCIA CON EL GOBIERNO CIVIL 1850-1924. - CUENTAS DE 1810-1935. - CUENTAS DEL MUSEO PROVINCIAL 1852-1925 (MENOS LAS REMITIDAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL QUE SE QUEMÓ EN 1906). - BORRADORES DE CUENTAS 1908-1914. - EXPEDIENTES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y

SUBALTERNO. - CERTIFICACIONES A LA ADMINISTRACION DE HACIENDA. EN EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO ESTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A: - CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESDE 1923. - CORRESPONDENCIA DIRIGIDA DESDE 1922. - JUSTIFICANTE DE CUENTAS DESDE 1951. - COPIAS DE PRESUPUESTOS DESDE 1933.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

PETICION POR ESCRITO DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA. A ESTA DOCUMENTACION LE AFECTAN LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/ 1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS, Y EN LA LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA.

Condiciones para Reproducción

NO SE PUEDEN FOTOCOPIAR LOS DOCUMENTOS, NO CUENTAN CON FOTOCOPIADORA.

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

2.2. OTRAS FUENTES CONSULTADAS: WWW.INSACAN.ORG/RABASIH/RABASIH.HTML

Control de la Descripción

Autor de la descripción

EULALIA PEREIRA FERNANDEZ

Fecha de la descripción

12/12/2003

Fecha de la revisión y la aceptación

13/08/2004